

Consejeras Electorales y Consejeros Electorales, y Representantes de los Partidos Políticos, integrantes del Consejo Distrital Electoral 02 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

**P r e s e n t e s .**

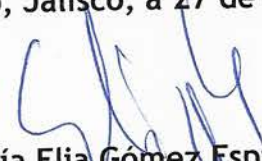
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 167, párrafo 1, fracción III, del Código Electoral del Estado de Jalisco, así como 10, párrafo 1, fracción II, y 16, párrafo 1, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; me permito convocarle a la **Sesión Extraordinaria** del Consejo Distrital Electoral 02, misma que en concordancia con las medidas adoptadas por este Instituto respecto a la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), tendrá verificativo a las **10:00 diez horas** con treinta minutos día **29 de abril de 2021**, en video conferencia a través de la plataforma denominada **"Zoom"**; los asuntos a tratar quedan anotados en el orden del día.

En caso de no encontrarse presentes todas las y los consejeros con derecho a voto, la sesión se celebrará con la mayoría de los antes mencionados, entre los que estará el Consejero presidente y/o quien haga sus veces, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen, en términos del párrafo segundo del artículo 176, del código de la materia.

Esperando su valiosa asistencia, me es grato saludarle.

**A t e n t a m e n t e**

Lagos de Moreno, Jalisco; a 27 de abril de 2021

  
Lic. María Elia Gómez Espinosa  
Consejera presidenta del  
Consejo Distrital Electoral 02



## ORDEN DEL DÍA

QUE EL SECRETARIO PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 02 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 170, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO; 13 PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I; Y 21, PÁRRAFOS 1 Y 2 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS 10:00 HORAS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL PROYECTO ORDEN DEL DÍA.
3. ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 02 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE DETERMINA LA INTEGRACIÓN Y DOMICILIOS SEDE DE LOS 7 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES LOCALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.



LIC. JUAN MANUEL ROJAS PEREZ.  
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL 02.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2021

En la ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 10:15 horas del día 29 de abril del año dos mil veintiuno, el Consejo Distrital Electoral 02 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en transmisión en vivo mediante la plataforma Zoom, por Internet, y en cumplimiento a la convocatoria de la Sesión extraordinaria a verificarse en esta fecha a la que fuimos debidamente convocados en términos de lo previsto por los artículos 167, fracción IV y VII, del Código Electoral del Estado de Jalisco, 10, párrafo 1, fracciones IV, V, VI, XI y XIX del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.-----

---En uso de la voz, la consejera presidenta pide al suscrito secretario verifique la existencia del quórum y realice la declaratoria correspondiente. -----

El suscrito secretario, di cuenta de la presencia de las y los Consejeros Electorales Distritales, siguientes: -----

María Elia Gómez Espinosa.-----

Laura Isabel Ruiz Gallardo. -----

Carlos Uriel Fernández Rocha. -----

Ana Gabriela Piñón Delgado. -----

Norma Angélica Claudio.-----

Nancy Lorena Hernández Flores.-----

Ana Lilia Becerra Reyes.-----

También se dio cuenta de la presencia de los Representante de los Partidos Políticos siguientes: -----

Oscar Maldonado Hernández, representante propietario del Partido Acción Nacional. -----

José Domingo Lara Lara, representante propietario del Partido Político Movimiento Ciudadano. -----

Benito Ramírez Martínez, representante propietario del Partido Político HAGAMOS.-----

Handwritten signatures in blue ink: *Juan A. Claudio* and *Laura I. Ruiz*.

Iván José de Jesús Veloz Muñoz, representante propietario del partido Verde Ecologista de México. -----

El suscrito secretario, previo a continuar con el desarrollo de la sesión, informé que se encontraba presente por primera vez el C. **Iván José de Jesús Veloz Muñoz**, representante propietario del partido Verde Ecologista de México. -----

Acto continuó la consejera presidenta solicito a los presentes ponerse de pie para que el ciudadano representante del partido político ante dicho Consejo Distrital, rindieran la protesta de ley, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 108 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 119 del Código Electoral del Estado de Jalisco, le preguntó: -----

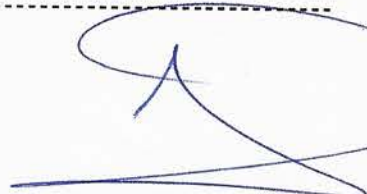
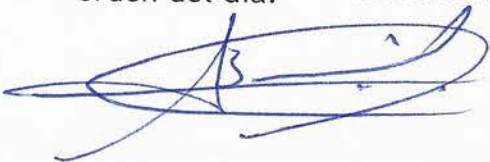
¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral del Estado de Jalisco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que le ha sido encomendada? -----

A lo que el ciudadano respondió; Sí, protesto.-----

Por lo que continuando con el uso voz la consejera presidenta le manifestó; “si así lo hiciere que la nación y el Estado de Jalisco se lo reconozca y, si no, se lo demande”.-----

Continuando con el desarrollo de la sesión y una vez constatada la presencia de siete de las y los Consejeros Distritales Electorales propietarios, entre ellos la Consejera presidenta y los representantes de partido políticos, de conformidad con el artículo 176 de la Legislación Electoral Estatal, se declaró la existencia del quórum para la realización de la presente sesión, por lo cual, los acuerdos que se adopten en la misma serán válidos.-----

---La consejera presidenta, pide al Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.-----



Jan A. Clouth  
Luis A. Reyes

II.- Con relación al punto número dos; corresponde a la APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

En uso de la voz, la consejera presidenta somete a consideración de las y los Consejeros Distritales Electorales y Representantes de Partidos Políticos, el Orden del Día. -----

No habiendo consideraciones al respecto, le solicité al suscrito Secretario en votación económica consultara a las consejeras y consejeros si se aprobaba el Orden del Día. -----

Acto continuo, el suscrito secretario, consultó a las y los Consejeros Distritales Electorales en votación económica, si se aprobaba el orden del día en los términos propuestos; el cual fue aprobado por unanimidad de votos. -----

En uso de la voz la consejera presidenta, pide al secretario continúe con la sesión.-

Acto continuo el suscrito secretario, con fundamento con el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de aplicación supletoria para el desarrollo de la presente sesión, solicitó la dispensa de la lectura de los puntos contenidos en el Orden del Día y de los documentos previamente circulados, mismos que fueron anexados a la convocatoria de la presente sesión, para realizar únicamente la lectura de los encabezados y puntos de acuerdo. -----

-----Orden del día-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Aprobación del proyecto orden del día.
3. Acuerdo del consejo distrital 02 del instituto electoral y de participación ciudadana del estado de Jalisco, que determina la integración y domicilios sede de los 7 consejos municipales electorales locales, para el proceso electoral concurrente 2020-2021.

En uso de la voz, la consejera presidenta sometió a consideración de las y los consejeros distritales y representantes de partido político, la propuesta formulada por el suscrito secretario, por lo que, al no haber ninguna consideración, solicitó

al suscrito secretario consultar en votación económica el sentido de su voto, el cual fue aprobado por unanimidad de votos. -----

---La consejera presidenta, pide al Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

**III.- Con relación al punto número tres; corresponde a ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 02 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE DETERMINA LA INTEGRACIÓN Y DOMICILIOS SEDE DE LOS 7 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES LOCALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.** -----

La consejera presidenta manifestó: “Antes de someter a su consideración este proyecto de acuerdo, voy a proponer una modificar en cuanto a la integración del municipio de San Diego de Alejandría, la persona nombrada como Luis Fernando Amezcua Reyes, la bajaríamos de la propuesta y subiríamos a Jesús Graciano Navarro; también se propusieron algunas modificaciones a los horarios de instalación de cada consejo municipal, una vez aclarado lo anterior, se sometió a su consideración el proyecto con sus modificaciones. -----

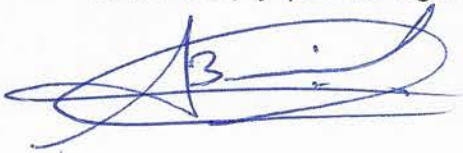
En virtud de que el mismo fue previamente circulado, la consejera presidenta solicitó al suscrito secretario diera lectura a los puntos de acuerdo. -----

Por lo que el suscrito secretario procedí a dar lectura a los puntos de acuerdo:

#### ACUERDO

**PRIMERO.** Se aprueba la integración y domicilios sede de los Consejos Municipales Electorales que conforman este Distrito para el proceso electoral concurrente 2020-2021, en consecuencia;

**SEGUNDO.** Se designa como consejeras y consejeros presidentes y como consejeras y consejeros municipales electorales propietarios, de los consejos municipales electorales que conforman este distrito, para el proceso electoral concurrente 2020-2021, y por la vigencia del periodo que el Código Electoral del Estado de



Jalisco contempla para el funcionamiento de dichos órganos, a las y los ciudadanos mencionados en el considerando X de este acuerdo.

**TERCERO.** Se aprueban los domicilios sede de los Consejos Municipales Electorales para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en los términos señalados en el considerando X de este acuerdo.

**CUARTO.** Se designa a las y los consejeros electorales distritales que auxiliaran en la instalación de los Consejos Municipales Electorales, en los términos del considerando XII de este acuerdo.

**QUINTO.** Notifíquese el contenido del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para los efectos legales a que haya lugar, así como a las y los Consejeros Representantes acreditados ante este Consejo Distrital Electoral, a través de los correos electrónicos autorizados para tal efecto.

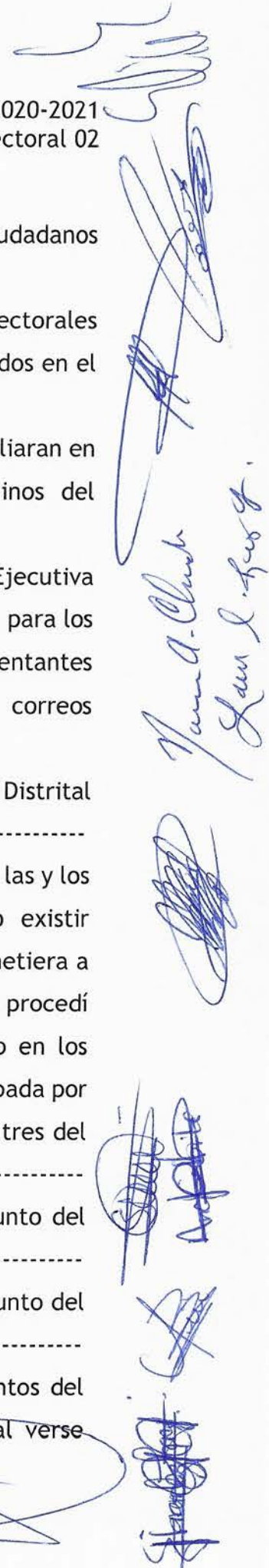
**SEXTO.** Publíquese el presente acuerdo en los estrados de este Consejo Distrital Electoral. -----

Una vez hecho lo anterior la consejera presidenta puso a consideración de las y los consejeros distritales el presente punto del orden del día y al no existir consideración al respecto, la consejera presidenta solicitó al suscrito sometiera a votación nominal el proyecto de acuerdo; por lo que el suscrito secretario procedí a consultar de manera nominal si se aprobaba el proyecto de acuerdo en los términos planteados. Una vez realizada la votación, la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos, con lo que se dio por desahogado el punto número tres del orden del día. -----

La consejera presidenta, pide al Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

---La consejera presidenta, pide al Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

El suscrito secretario informó que ya habían sido agotados todos los puntos del orden del día, acto continuo la consejera presidenta manifestó, que al verse



Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like "Juan A. Clouth" and "Luis L. Flores".

agotado todos los puntos del orden del días se dio por terminada la sesión, siendo las 10:28 horas del día 29 de abril del año dos mil veintiuno. -----

Firmada al margen por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, adjuntándose a la misma, lo siguiente: **ANEXO 1** Orden del día; **ANEXO 2** Acuerdo del consejo distrital 02 del instituto electoral y de participación ciudadana del estado de Jalisco, que determina la integración y domicilios sede de los 7 consejos municipales electorales locales, para el proceso electoral concurrente 2020-2021.

----- Doy fe -----


----- Conste -----




C. María Elia Gómez Espinosa  
Consejera Presidenta  
Consejo Distrital Electoral 02.



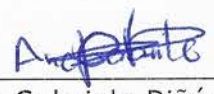
C. Juan Manuel Rojas Pérez  
Secretario  
Consejo Distrital Electoral 02.



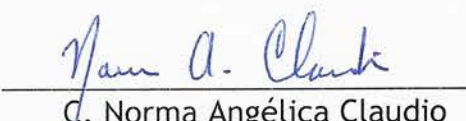
C. Laura Isabel Ruiz Gallardo  
Consejera Propietaria  
Consejo Distrital Electoral 02.



C. Carlos Uriel Fernández Rocha  
Consejero Propietario  
Consejo Distrital Electoral 02.



C. Ana Gabriela Piñón Delgado  
Consejera Propietaria  
Consejo Distrital Electoral 02.



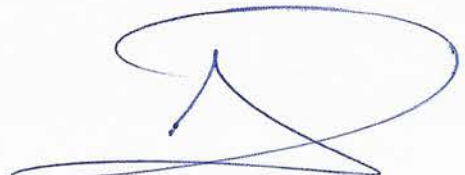
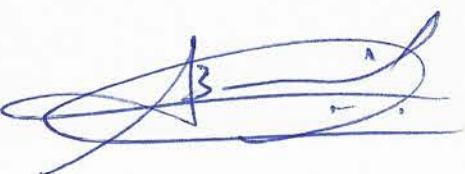
C. Norma Angélica Claudio  
Consejera Propietaria  
Consejo Distrital Electoral 02.



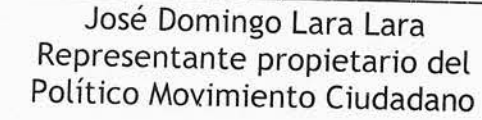
C. Nancy Lorena Hernández Flores  
Consejera Propietaria  
Consejo Distrital Electoral 02.



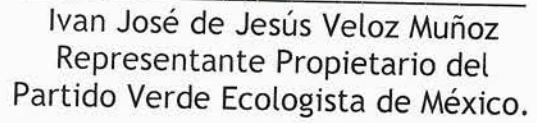
C. Ana Lilia Becerra Reyes  
Consejera Propietaria  
Consejo Distrital Electoral 02.



  
Oscar Maldonado Hernández  
Representante Propietario del  
Partido Acción Nacional

  
José Domingo Lara Lara  
Representante propietario del  
Político Movimiento Ciudadano

  
Benito Ramírez Martínez  
Representante Propietario del  
Partido Político HAGAMOS.

  
Ivan José de Jesús Veloz Muñoz  
Representante Propietario del  
Partido Verde Ecologista de México.

La presente hoja de firmas es la número 07 de 07, correspondiente al Acta de la Sesión extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 02, de fecha 29 de abril del dos mil veintiuno.



